

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa S021/Q0161 Mi ganado productivo	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. Linda Karina Quintero Lee.	Unidad administrativa: Dirección de Monitoreo, Evaluación e Investigación. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Hacer un análisis integral para obtener un juicio respecto al desempeño de los programas sociales estatales sujetos a evaluación a nivel de productos en términos de la producción de bienes y servicios, así como del cumplimiento de su objetivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la eficacia del programa, entendida como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. 2. Analizar los indicadores referidos a la producción de los componentes relacionados con valores esperados o de referencia, que permiten evaluar el nivel de logro del programa. 3. Analizar la calidad, entendida como la capacidad para responder a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios. 4. Analizar los indicadores referidos a los atributos de los bienes y servicios que entrega el programa, y a partir de esto evaluar el desempeño de la calidad en su producción. 5. Analizar la eficiencia de los componentes y de los indicadores del programa, entendida como la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzar ese nivel de producción. 6. Analizar la economía, entendida como la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en pos de los objetivos definidos por el programa. 7. Analizar el logro del propósito del programa, por medio del uso de la información de indicadores en los ámbitos de eficacia y si es adecuado de calidad, eficiencia y economía, de acuerdo a cada tipo de programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada permite evaluar el desempeño del programa público tomando como ejes principales la evaluación de productos, evaluación de resultados y finalmente la evaluación global del desempeño. Los productos son evaluados desde el punto de vista de su eficacia, calidad, eficiencia y economía. La evaluación de los resultados considera las líneas base, las metas establecidas por los programas y el análisis del logro de los resultados esperados. A partir de los hallazgos de la evaluación y los análisis realizados, es posible evaluar el desempeño global del programa público y ofrecer recomendaciones para la mejora en las dimensiones de su desempeño.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas __X__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó utilizando como base metodológica el documento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES "Evaluación de Programas Públicos" el cual se cita a continuación: <i>"Evaluación de programas públicos", serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31), Dante. Arenas Caruti, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.</i> A partir de la metodología desarrollada en este documento, se elaboró una guía ad-hoc para la evaluación específica de desempeño.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • El indicador no diferencia entre los tipos de sujetos que solicitan los productos, por lo que no se puede obtener conclusiones sobre a quién benefician más estos instrumentos de desarrollo • Seis de los ocho componentes presentan promedios del indicador igual o superior al 100%, o sea, los apoyos realizados son iguales a los apoyos solicitados, sin embargo, en la mayoría de las experiencias internacionales siempre es mayor la demanda que la oferta. Es recomendable revisar el nivel de difusión de estos componentes en la población objetivo y revisar las facilidades de acceso para postular a estos servicios. 	

- El 50% de los productos entregados se concentran solo en el 20,5% de los municipios del Estado (9 municipios) y el 11,3% de los productos se concentran en un municipio: León.
- El programa no cuenta con indicadores de calidad que permita medir los atributos técnicos, oportunidad o percepción de los usuarios respecto a los bienes y servicios recibidos.
- Existe una disminución tanto usuarios como recursos en el período 2018 y 2020 entre un 9,3 y 24,5%, pero el monto promedio por usuario aumento en un 20,1%.
- El programa no tiene metas para ninguno de sus objetivos.
- A nivel de fin se observa un incremento en la rentabilidad media de las unidades productivas del 11,8% y de un 1,6% para el incremento en el propósito. Como no se cuenta con la fecha de inicio del programa para el cual fue calculada la línea base, no se puede saber si el incremento es realmente significativo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Durante los últimos años se han eliminado o incorporado nuevos componentes con lo cual se pierde continuidad a un programa ya que solo se responde a las reglas de operación del programa.
- Solo dos componentes concentran gran parte de las solicitudes y apoyos entregados
- Es necesario transparentar el procedimiento o metodología en la cual se asignan los recursos a cada uno de los componentes del programa
- El 50% de los productos entregados se concentran solo en el 20,5% de los municipios del Estado (9 municipios) y el 11,3% de los productos se concentran en un municipio: León
- Entre el año 2018 y 2020 los usuarios y los recursos disminuyeron entre un 9,3 y 24,5%, pero el monto promedio por usuario aumento en un 20,1%.
- La ejecución de los recursos asignados ha mejorado a partir del 2017 estabilizándose entre el 91,6 y 100,4 %.
- Los factores relevantes que miden fin y propósito son pertinentes para el programa.
- Se realizaron cambios en el fin y propósito del programa (comparación con 2017) que impide tener una serie de datos comparables en el tiempo
- A nivel de fin se observa un incremento en la rentabilidad media de las unidades productivas del 11,8% calculado como tasa de variación y de un 1,6% para el incremento en el propósito.
- Tanto a partir de las percepciones de las reuniones con el equipo del programa como del diseño de la MIR, se constata que la matriz de marco lógico no está internalizada como el instrumento que permite diseñar, conducir, ejecutar y evaluar el programa y su aporte al desarrollo.
- La referencia conceptual para el programa son las Reglas de operación, que no son más que un ordenador y recordatorio de los objetivos y mecanismos de ejecución y asignación presupuestaria para un año determinado.
- No se cuenta con un documento base, generado por el programa con un horizonte claro de años en que se ejecuta el programa y de línea base y metas a lograr. Por lo tanto, en este contexto se pueden cambiar objetivos de la matriz todos los años y las metodologías aplicadas, con lo cual se pierde el referente de comparación entre los distintos años de operación.
- En la construcción de la matriz de marco lógico se presentan problemas de diseño. En su lógica vertical, en los últimos años se han cambiado objetivos y las actividades no dan cuenta de la producción de cada uno de los componentes. Se presentan muchos componentes que perfectamente pueden ser agrupados tal como se presenta en la matriz que se propone para el programa.
- En su lógica horizontal, hay algunas deficiencias en los supuestos, pero los principales problemas están en los indicadores: solo se mide eficacia y no se consideran las otras dimensiones del desempeño, solo se mide "apoyado contra solicitado" o una misma variable en dos tiempos distintos. Y lo más complejo: no se tiene horizonte de ejecución del programa, línea base y metas.
- Respecto a la población objetivo fue calculada a partir del Registro Ganadero del Estado lo cual es más asertivo que medir a partir de la Estratificación que realizó hace algunos años la Secretaría de Agricultura a nivel nacional. El problema está en que por definición esa población objetivo corresponde a la población que se ha decidido técnica y políticamente atender en un período razonable de años. En la actualidad solo se atiende al 13,2% de la población objetivo definida, por lo tanto, es necesario ajustar el tamaño de la población objetivo ya que no es posible atender la demanda potencial de la población.
- A partir de la información recibida del programa no se ve la presencia de algún nivel de control social de los usuarios del programa. En la actualidad existe un sistema de control social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas que debería utilizarse como un insumo para saber la percepción de los usuarios del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Diseño:

1. En términos de política pública es necesario e imperativo cambiar la MIR actual por la que se propone en esta evaluación y que genera alto grado de consenso de acuerdo señalado en los comentarios del equipo de dirección del programa.
2. Junto a lo anterior es necesario definir definitivamente un "documento madre" del programa que sea el que oriente la operación del programa y a partir de él, se definan los contenidos de las reglas de operación anual. Aquí deben

quedar estipulados los años de duración del programa.

Población objetivo:

3. Definir la población objetivo usando elementos discriminadores como los que usaron actualmente, pero buscando acotar más la población a las posibilidades económicas reales del Estado de Guanajuato y evitando así la demagogia.

Línea base:

4. Es necesario que, una vez asumida la nueva MIR, durante el primer año actualizar la línea base mediante una primera medición de los indicadores de la matriz; esa será la línea base con la que se podrán comparar en el proceso de seguimiento, si es que corresponde, ya que también se pueden comparar con la meta propuesta.

Metas:

5. Definir las metas para cada uno de los objetivos de la MIR. Esta no es una decisión fácil, pero es
6. necesaria y deben hacerla los directivos públicos ya que es una decisión que contempla aspectos técnicos y de política pública relevantes para la institucionalidad.

Indicadores:

7. Es necesario reiterar algo que ya está en la propuesta de MIR, que es el uso de todas las dimensiones del desempeño para medir los objetivos a lograr: eficacia, eficiencia economía o calidad.

Supervisión:

8. Este programa no tiene una supervisión activa de las actividades que se realizan cotidianamente que aseguren que los usuarios finalmente logren lo que se espera del programa. La obligación del Estado es asegurarse que se logre la solución prevista y no solo la entrega de los recursos. Que se cumpla con los aportes de las partes involucradas para que el producto sea de la calidad esperada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dante Arenas Caruti.

4.2 Cargo: Área Gestión Pública y Gobierno Abierto.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES / Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL / Naciones Unidas.

4.4 Principales colaboradores: Jorge de la Fuente Olguín.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dante.arenas@cepal.org

4.6 Teléfono (con clave lada): + 56 2 22102750

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S021/Q0161 Mi ganado productivo.

5.2 Siglas: N/A

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, SDAyR

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, SDAyR

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Paulo Bañuelos Rosales. titularsdayr@guanajuato.gob.mx 461 662 6500 ext. 8109	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, SDAYR. Dirección General de Ganadería.
---	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 2,304,000.00 Total por un paquete de 18 evaluaciones, entre las que se incluye la realizada al S021/Q0161 Mi ganado productivo
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7
7.2 Difusión en internet del formato: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/evaluacion/#1639515244452-cf15c324-18c7